

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 30 de julio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. La aprobación de los decretos a través de los cuales se concede la Medalla de Extremadura.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. El convenio a través del cual la CEXMA recibirá dinero para la realización del proyecto “Impulso y transformación digital”.
2. Interposición de recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley Orgánica de Amnistía.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. El convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para colaborar en temas de estadística durante 2024.
2. Las ayudas para la inversión en actividades de transformación o comercialización de productos agrícolas.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas para mejorar los negocios de las personas autónomas de Extremadura.
2. Las ayudas para mejorar la competitividad y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.
3. El convenio con UGT, CCOO y la CREEX sobre el reconocimiento de la cualificación profesional adquirida a través de la experiencia laboral.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Contratar la primera parte de las obras del Centro de convalecencia y cuidados continuados para personas mayores y de referencia comarcal de Herrera del Duque.
2. La compra de medicamentos hemoderivados para su uso en hospitales.
3. Contratar la compra del equipamiento de quirófano para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
4. Contratar la compra, instalación y puesta en marcha de dos equipos de resonancia magnética para los Hospitales de Coria y Campo Arañuelo.
5. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para el servicio Respiro Familiar.
6. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores.
7. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para el servicio de teleatención domiciliaria a personas mayores de Extremadura.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Las ayudas para favorecer la competitividad y calidad de las empresas turísticas de Extremadura.
2. El convenio para poner en valor el yacimiento arqueológico de Valverde del Fresno y la creación de un espacio para visitantes.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La modificación del decreto sobre actividades formativas complementarias en los centros educativos de Extremadura.
2. Las ayudas para que el alumnado de ESO pueda estudiar inglés en horario extraescolar en centros de idiomas autorizados.
3. Las ayudas para obras que mejoren el ahorro y el aprovechamiento de la energía en edificios e instalaciones en las que se ofrecen servicios educativos.
4. La compra de placas fotovoltaicas para autoconsumo eléctrico e iluminación led en institutos de enseñanza.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. La contratación del servicio para la puesta en marcha del Sistema de Digitalización del Transporte en Extremadura.
2. El convenio con la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo para el mantenimiento de la oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Presidencia, Interior, Agricultura, Empleo, Salud y Servicios Sociales,
Turismo, Educación e Infraestructuras y Transporte.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. La aprobación de los decretos a través de los cuales se concede la Medalla de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado los **decretos** a través de los cuales se concede la Medalla de Extremadura a las siguientes personas e instituciones:

José Manuel Pizarro Cerro:

Nación en Talaván en 1971.

Se formó como protésico dental.
Después hizo un curso de cocina en Cáceres.
Y en él fue donde se dio cuenta que la cocina le apasionaba.
Así que se fue a Madrid a formarse y después a Londres para aprender inglés.
Pero en Londres acabó trabajando en los restaurantes españoles más prestigiosos.

En 2011 abrió su primer restaurante en Londres: José Tapas Bar.
Después ha abierto muchos más restaurantes:

- José Pizarro Broadgate.
- Pizarro.
- José Pizarro at the Royal Academy.
- José Pizarro The Swan Inn.
- José by Pizarro at the Conrad Hilton in Abu Dhabi.
- Iris Zahara en Zahara de los Atunes.

Ha recibido muchos premios como chef, uno de los más importantes es el de la Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica en 2024, pues es el único che español que la ha recibido.

Ha publicado también varios libros sobre la cocina en distintas regiones españolas y es uno de los chefs que más da a conocer la comida española fuera de nuestro país.

En Reino Unido está considerado el padrino de la cocina española.

Álvaro Martín Uriol:

Nación en Llerena en 1994.

Desde los nueve años le gusta el deporte y tras probar distintos tipos de deporte lo que más le gustó fue el atletismo en el que obtiene muy buenos resultados en la especialidad de marcha atlética entre los años 2007-2008.

A los quince años se va a vivir a Madrid para entrenar en el Centro de Alto Rendimiento y formarse como profesional.
Desde entonces ha ganado premios y récords tanto nacionales como internacionales en distintas categorías y distancias.

Es uno de los atletas más importantes en marcha atlética tanto a nivel nacional como europeo.

Ha participado en cuatro Juegos Olímpicos consecutivos y ganado dos medallas de oro en el Campeonato Mundial de Atletismo que se celebró en Budapest en 2023.

Álvaro Martín vuelve a Extremadura en 2021 cuando al dejar un club nacional, ficha por el Club de Atletismo Perceiana Extremadura (CAPEX) de Villafranca de los Barros, para defender los intereses de su tierra y de su club.

En todos los eventos que participa da a conocer Extremadura y sus valores.

Asunción Gómez Pérez:

Nación en Azuaga en 1967.

Estudió en la Universidad Politécnica de Madrid, donde consiguió el título de Informática en 1991.
Después consiguió el título de **doctor** en Ciencias de la Computación de **Inteligencia Artificial**.
Y también es **catedrática** en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Realizó el Máster en Dirección y Administración de Empresas en ICADE en 1994.

Su primer artículo sobre Metaontología fue publicado en 1997 por la Asociación Americana de Inteligencia Artificial en un encuentro organizado en la Universidad de Stanford, lo que marcó su trayectoria en la investigación sobre **ingeniería ontológica**.

Después esa metodología se usó para crear una **ontología** en la química y sus artículos fueron unos de los 15 más citados en la historia de la revista en la que se publicó hasta el año 2008.

En 2003 escribió el primer libro del mundo en inglés sobre ingeniería ontológica, y tenía ejemplos sobre la gestión del conocimiento, el comercio electrónico y la **web semántica**.

Desde 2016 es la vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid en la que estudió.

En Inteligencia Artificial, es la responsable del **hub** de innovación digital de Inteligencia Artificial y Robótica para los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, uno de los 30 hubs de innovación digital europeos de inteligencia digital seleccionados por la Comisión Europea.

Ha recibido muchos premios y reconocimientos y se encuentra incluida en la lista de los científicos más citados del mundo publicada por la Universidad de Stanford.

Es una de las investigadoras más destacadas en Inteligencia Artificial a nivel nacional e internacional.

Además, ha sido elegida por la **Real Academia Española (RAE)**, para ocupar la silla "q", convirtiéndose en la primera mujer del sector de la ingeniería y la informática en la REA. También forma parte de la Academia Europea de Ciencias (EURASC) desde 2018.

Instituciones de las Hermanas Josefinas de la Santísima Trinidad:

El Instituto de las Hermanas Josefinas de la Santísima Trinidad es un asociación religiosa que creó Eladio Mozas Santamera en 1886 en Plasencia.

Desde que se creó ha trabajado por la igualdad y el desarrollo de las personas, tanto desde el tema educativo como desde el tema humanitario.

Además de en Plasencia han trabajado en otros pueblos de la provincia y también en países como México, Honduras, Perú, Chile, Alemania, Italia, Francia, Bélgica o la India.

Y en todos estos sitios han dado a conocer a Extremadura y como en nuestra tierra las personas más desfavorecidas pueden mejorar su calidad de vida.

En la actualidad siguen trabajando por las más personas más vulnerables de nuestra tierra y de fuera de ella.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Doctor:
Máximo título educativo que puede conseguir una persona, a través de una universidad u otra institución autorizada para ello.

Inteligencia artificial:
Parte de la ciencia que se encarga de crear programas informáticos que realizan acciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico.

Ingeniería ontológica:
Parte de la ingeniería que se encarga de la creación, análisis y relación de conceptos sobre un tema, para ayudar a organizar y estructurar el conocimiento.

Ontología:
Sistema de datos que define las relaciones existentes entre los conceptos de un dominio o área del conocimiento.

Web semántica:
Forma más inteligente de organizar la información en Internet, que trata de entender lo que estás buscando para ofrecerte los mejores resultados.

Hub:
Aparato al que podemos conectar varios dispositivos y usarlos de uno en uno o todos a la vez.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio a través del cual la CEXMA recibirá dinero para la realización del proyecto “Impulso y transformación digital”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del **convenio** a través del cual la **Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA)** recibirá 1 millón 500 mil euros en 2024 para la realización del proyecto “Impulso y Transformación Digital”.

El objetivo de este proyecto es impulsar la actividad y transformación digital en Canal Extremadura, aplicando la **digitalización** en todos los procesos y estructuras de organización, desde la creación, hasta la distribución de los contenidos, para mejorar las instalaciones digitales que ya hay y ampliar su eficacia.

Además, se quiere realizar este proyecto teniendo en cuenta los avances existentes para asegurar una capacidad de adaptación que permita que la digitalización pueda ser eficaz a lo largo del tiempo.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Digitalización:

Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.



Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

2. Interposición de recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley Orgánica de Amnistía.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha decidido poner un **recurso de inconstitucionalidad** frente a la Ley Orgánica de Amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

La Junta de Extremadura toma esta decisión, pues defiende la igualdad de trato de todos los ciudadanos, sin importar en el territorio en el que vivan.

Y toman esta decisión porque así lo permiten la Constitución Española y la Ley del Tribunal Constitucional.

Además, piden a la Abogacía General de la Junta de Extremadura que comience los trámites legalmente necesarios para poner el recurso.

La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Extremadura exigen a todos los poderes públicos e instituciones de Extremadura:

- Que hagan lo necesario para asegurar la libertad e igualdad de forma efectiva y real de los extremeños, tanto entre ellos, como con el resto de españoles.
- Eliminen las limitaciones que impidan conseguirlo.
- Faciliten la participación de todos y todas en la vida política, económica, cultural y social.

Para el gobierno de Extremadura es evidente que la Ley Orgánica de Amnistía es una limitación para conseguir la igualdad plena entre la ciudadanía extremeña y la catalana, lo que obliga a todos los poderes públicos, entre ellos al extremeño, a hacer lo necesario para que se anule este trato de privilegio.

Recurso de inconstitucionalidad:

Método legal, a través de la cual, se quiere conseguir la declaración de inconstitucionalidad de una norma, justificando que va en contra de la ley fundamental de un Estado, de la Constitución.





Hoy se ha hablado de:

1. El convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para colaborar en temas de estadística durante 2024.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Y la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

para colaborar y trabajar juntos durante 2024, en temas relacionados con la **estadística**, y realizar la recogida de datos e información sobre:

- **explotaciones agrarias**,
- establecimientos,
- empresas industriales
- y mercados de productos agrarios

en Extremadura.

Además de recoger esos datos, tendrán que comprobar que son correctos y válidos e introducirlos en los programas necesarios para realizar después los cálculos estadísticos.

Este convenio ayudará a evitar que se recoja información y realicen cálculos innecesarios o de forma repetida, que existan diferencias o errores y reducirá el coste de estas acciones. Así se tomarán los datos necesarios y de forma fiable cumpliendo las normas de España y de la Unión Europea sobre este tema.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Estadística:
Ciencia que junta, ordena y cuenta todos los hechos que tienen una característica concreta en común, para poder sacar conclusiones a partir de los datos.

Explotación agraria:
Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de las que se obtiene materia prima de origen animal o vegetal.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para la inversión en actividades de transformación o comercialización de productos agrícolas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas para la **inversión** en actividades de transformación, o comercialización de productos agrícolas que ayude al sector agrícola a ser más competitivo.

También se ha autorizado la publicación de estas ayudas para las que hay 10 millones de euros. 4 de cada 5 euros de este dinero vienen del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

La transformación y venta de productos agrícolas son muy importantes para la economía de Extremadura. Pues son productos demandados a nivel internacional y básicos para la economía de las zonas rurales. En los últimos años este sector ha realizado muchos cambios para ser más **sostenibles** y aplicar la **digitalización** en sus procesos. Ahora debe adaptarse a las exigencias del mercado y al cambio climático. Son muchas las exigencias que hay en cuanto a la calidad, la seguridad alimentaria y el respeto al medio ambiente. Y esto pone en peligro la competitividad de las empresas.

Por eso a través de estas ayudas podrán comprar maquinaria y equipamientos que les ayude a ser más competitivos en la transformación y venta de sus productos.

Podrán pedir estas ayudas las personas con empresas **agroalimentarias** que realicen inversiones en la mejora, transformación o comercialización de diversos productos. No podrán pedir estas ayudas para productos de pesca o acuicultura y tampoco podrán pedir estas ayudas las empresas relacionadas con la uva y el vino, ya que hay un programa de ayudas a nivel nacional específico para ellas.

Estas ayudas se podrán pedir para:

- Poner en marcha un nuevo centro de producción de productos.
- Ampliar el centro o producir productos nuevos.
- Mejorar los productos, los procesos, servicios, organización o gestión de la empresa.

Las ayudas se darán para inversiones de como mínimo 25 mil euros y como máximo de 20 millones de euros. Se darán como ayuda entre 20 y 30 euros de cada 100 del coste total de la inversión. La cantidad exacta de la ayuda dependerá del tipo de empresa y de la cantidad de la inversión.

Las ayudas se darán por **concurrencia competitiva**. Y la empresa tendrá tres meses desde que se le comunique la concesión de la ayuda para realizar el proyecto de inversión.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Invertir:
dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios económicos más adelante.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Digitalización:
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Agroalimentaria:
relacionada con la industria del cultivo, comercio y consumo de alimentos agrícolas.

Concurrencia competitiva:
Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para mejorar los negocios de las personas autónomas de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar y profesionalizar los negocios de las personas trabajadoras autónomas en Extremadura.

También se aprueba la publicación de estas ayudas para las que hay 3 millones de euros.

Hay 4 tipos de ayudas:

- Para profesionalizar la gestión.
- Para pedir asesoramiento para mejorar las estrategias de negocio.
- Para realizar planes de segunda oportunidad para aquellas empresas en las que peligran su existencia.
- Para mejorar la comunicación y visibilidad del negocio.

Podrán pedir estas ayudas las personas autónomas que:

Lleven desarrollando su actividad de forma continua

durante 2 años como mínimo antes de pedir las ayudas.

Hayan facturado como mínimo 12 mil euros en el año anterior.

No hayan tenido más de 30 mil euros de beneficios el año anterior.

Para cada tipo de ayuda se darán mil 500 euros, pero solo se podrán recibir como máximo dos tipos de ayuda.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para mejorar la competitividad y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar la **competitividad** y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, a través de la formación y cualificación de las personas que ocupan los puestos directivos.

También se aprueba la publicación de estas ayudas para las que hay 400 mil euros.

A través de estas ayudas se ofrecerá formación empresarial a las personas que ocupan los puestos directivos de las empresas.

Una formación que será ofrecida por personas de prestigiosas escuelas de negocio en diferentes temas como la gestión, dirección, la toma de decisiones u otros temas relacionados con el desarrollo de proyectos clave para la empresa.

Como ayuda se darán 4 de cada 10 euros que cueste matricularse en la formación.

No se darán más de 4 mil euros por formación y participante.

Podrán pedir estas ayudas las empresas que tengan contratadas 10 personas trabajadoras como mínimo y sean de cualquier sector, excepto las del sector primario o de otra actividad limitada por la normativa europea.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con UGT, CCOO y la CREEX sobre el reconocimiento de la cualificación profesional adquirida a través de la experiencia laboral.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual la **Unión General de Trabajadores (UGT)**, **Comisiones Obreras (CCOO)** y la **Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX)** recibirán una ayuda de forma directa de 1 millón 44 mil euros para dar a conocer, asesorar e informar sobre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la cualificación profesional adquirida a través de la experiencia laboral en Extremadura.

UGT, CCOO y CREEX se encargarán de captar e inscribir a personas candidatas que estén trabajando o no, para el procedimiento de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y la formación no formal.

El objetivo de este convenio es facilitar que este proceso de reconocimiento sea conocido y valorado tanto por las empresas como por las personas trabajadoras como una forma esencial para mejorar la cualificación de la población

Esta acción se incluye dentro del Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

 [Volver al índice](#)

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Competitividad:

Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.



Hoy se ha hablado de:

1. Contratar la primera parte de las obras del Centro de convalencia y cuidados continuados para personas mayores y de referencia comarcal de Herrera del Duque.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la primera parte de las obras del Centro de convalencia y cuidados continuados para personas mayores y de referencia comarcal de Herrera del Duque.

Para contratar las obras hay algo más de 7 millones 448 mil 179 euros.

Estas obras se contratan para crear un nuevo centro para personas mayores en Herrera del Duque, que sea usado por todas las personas mayores de la comarca.

El centro estará dividido en dos zonas: El Área Residencial con Unidades Convivencia para personas mayores **dependientes** en el que puedan vivir en un entorno similar a un hogar y en el que pueda participar en diversas actividades.

El Área de Cuidados y Convalencia, en la que permanecerán aquellas personas mayores con problemas de salud que necesiten atención sanitaria en un entorno medicalizado hasta que se recuperen y puedan volver a su casa o residencia con la mayor independencia posible. En este área se incluyen los cuidados de la persona enferma, el tratamiento de su enfermedad o problema de salud, el tratamiento de posibles complicaciones y la rehabilitación de las funciones perdidas que se puedan recuperar.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.
Hoy se ha hablado de:

2. La compra de medicamentos hemoderivados para su uso en hospitales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al Servicio Extremeño de Salud para que contrate la compra de **medicamentos hemoderivados** para su uso en los hospitales.

Para comprar estos medicamentos hay algo más de 2 millones 417 mil 691 euros.

Así el Servicio Extremeño de Salud podrá comprar estos medicamentos que fabricará un laboratorio autorizado por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. Este laboratorio fabricará los medicamentos hemoderivados a partir de **plasma del Banco de Sangre** de Extremadura.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.
Hoy se ha hablado de:

3. Contratar la compra del equipamiento de quirófano para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al Servicio Extremeño de Salud, para comprar el equipamiento de un quirófano de paneles modulares para el Área de Traumatología del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia. Se comprarán:

- Lámparas **led**.
- Mesa de operaciones móvil.
- Columna de anestesia, es decir, la estructura con todo lo necesario para aplicar la anestesia al paciente.
- Columna para cirugía o **endoscopia**.
- Panel técnico de control.

Para que el SES compre estos aparatos hay 902 mil euros.

Ahora mismo el Hospital de Plasencia no tiene un área quirúrgica suficiente para atender toda la demanda de cirugías que tiene.

Para poder reducir los plazos de las listas de espera para operación, sobre todo de las operaciones de traumatología, es necesario que el hospital tenga un quirófano más.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.
Hoy se ha hablado de:

4. Contratar la compra, instalación y puesta en marcha de dos equipos de resonancia magnética para los Hospitales de Coria y Campo Arañuelo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al Servicio Extremeño de Salud, para que contrate la compra, instalación y puesta en marcha de dos equipos de **resonancia magnética** para los Hospitales de Coria y Campo Arañuelo.

Para contratar todo esto hay casi 2 millones 400 mil euros.

Estos equipos son necesarios para la aplicación de la medicina de precisión que cada vez avanza más y que permitirá adaptar el tratamiento a las características de cada paciente de forma eficiente y segura.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.
Hoy se ha hablado de:

5. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para el servicio Respiro Familiar.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Programa de Colaboración Económica a través del cual los ayuntamientos de Extremadura recibirán dinero para poder pagar los gastos del servicio Respiro Familiar para personas cuidadoras habituales que no son profesionales.

Para realizar este programa durante 2024 hay 1 millón de euros.

El objetivo de este programa es ayudar a las familias en las tareas de atención y cuidado que realizan día a día a personas dependientes o con discapacidad, para que puedan disfrutar también de su vida personal, familiar y laboral.

A través de este programa, se conseguirá:

- Que estas personas puedan descansar.
- Mantener la estabilidad familiar.
- Ofrecerles el apoyo emocional que necesiten para prevenir situaciones de estrés.
- Aliviar su sobrecarga física, mental y emocional.
- Mantener y mejorar la calidad de vida de la persona dependiente o con discapacidad.
- Que la persona dependiente o con discapacidad siempre esté atendida, sobre todo en aquellas situaciones o momentos en los que no pueda ser atendida por la persona cuidadora habitual.

Este programa se pondrá en marcha en 35 pueblos de entre 4 mil y 10 mil habitantes y 13 pueblos con más de 10 mil habitantes, atendiendo así a gran parte de la población, unas 727 mil 181 personas.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.
Hoy se ha hablado de:

6. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Programa de Colaboración Económica a través del cual los ayuntamientos de Extremadura recibirán dinero para poder pagar los gastos de las plazas que ocupen en sus residencias, **centros de día y centros de noche**, personas que tengan reconocido el **grado de dependencia** II o III, es decir, que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de cada día.

Para este programa de colaboración hay algo más de 567 mil 666 euros.

Cada ayuntamiento recibirá el dinero que le corresponda por transferencia bancaria, según el número y el tipo de plazas que tenga autorizadas cada centro.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.
Hoy se ha hablado de:

7. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para el servicio de teleatención domiciliaria a personas mayores de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Programa de Colaboración Económica a través del cual los ayuntamientos de Extremadura recibirán dinero para poder pagar los gastos del servicio de teleatención domiciliaria para personas mayores que viven en sus pueblos.

Para este programa de colaboración hay algo más de 1 millón 642 mil 55 euros.

El servicio de teleasistencia domiciliaria consiste en atender las necesidades de las personas mayores en sus domicilios con programas de promoción de la autonomía y mantenimiento de capacidades, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de Videoatención, Videollamada y Videoformación.

Recibirán dinero aquellos ayuntamientos:

- Que tengan servicios sociales.
- Estén en pueblos de 5 mil habitantes como máximo.
- Más de 22 personas de cada 200 personas del pueblo sean personas mayores de 65 años.
- En pueblos en los que haya 5 habitantes menos por cada 100 que hubiera hace 5 años.
- En pueblos en los que haya menos de 25 habitantes por kilómetros cuadrado.
- Que tengan la titularidad de residencias o centros de días abiertos.
- Estén incluidos en el Registro de Entidades y Servicios de Personas Mayores de Extremadura a 31 de mayo de 2024.

Cada ayuntamiento recibirá el dinero que le corresponda por transferencia bancaria.

Dependiente:

Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

[Volver al índice](#)

Medicamentos hemoderivados:

medicamentos fabricados a partir del plasma de la sangre de las personas.

Plasma:

líquido formado por agua y otras sustancias que forma parte de la sangre junto con los glóbulos rojos y blancos y las plaquetas.

Banco de sangre:

lugar donde se guarda y se conserva la sangre que dan las personas sanas para cuando sea necesaria utilizarla con gente que la necesite.

[Volver al índice](#)

Led:

Método de iluminación moderno que gasta poca energía.

Endoscopia:

Técnica que consiste en la introducción de una cámara dentro de un tubo a través de un orificio natural, una incisión quirúrgica o una lesión para la visualización de un órgano hueco o cavidad corporal.

[Volver al índice](#)

Resonancia magnética:

Técnica que usa imanes y ondas de radio para crear imágenes tridimensionales del interior del cuerpo, sin usar radiación dañina.

[Volver al índice](#)

Centro de día y centro de noche:

El de día es un servicio de atención a las necesidades personales básicas, médicas, sociales y culturales de las personas afectadas por distintos niveles de discapacidad. El de noche, es solo para las personas mayores que van a pasar la noche, realizando su vida durante el día fuera del centro.

Grado de dependencia:

La dependencia es la situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas. El grado I sería el nivel más bajo de dependencia.

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para favorecer la competitividad y calidad de las empresas turísticas de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para impulsar la **competitividad** y calidad de las empresas turísticas de Extremadura.

También se aprueba la publicación de estas ayudas para 2024 para las que hay 2 millones 500 mil euros que se pagarán con dinero de la Unión Europea.

El objetivo de estas ayudas es mejorar los servicios y productos turísticos y también la difusión y venta a través de medios digitales de Extremadura como destino turístico.

Según el decreto podrán pedir estas ayudas:

- Los alojamientos rurales.
- Las empresas de actividades turísticas alternativas.
- Las **empresas de intermediación turística**.
- Los hoteles, albergues, campings, apartamentos...
- Los restaurantes.
- Los balnearios.

Estas ayudas se darán por concesión directa a través de **convocatoria abierta** y no se darán más de 70 mil euros por beneficiario.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Competitividad:

Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Empresas de intermediación turística:

Empresas que se dedican, profesional y habitualmente, a la información, organización o venta de servicios turísticos de otras empresas.

Convocatoria abierta:

Las ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio para poner en valor el yacimiento arqueológico de Valverde del Fresno y la creación de un espacio para visitantes.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
- y el Ayuntamiento de Valverde del Fresno

para poner en valor los restos arqueológicos de Valverde del Fresno y crear un espacio de visitantes.

Para realizar estas obras la Junta de Extremadura pondrá 300 mil euros que pagará con dinero de la Unión Europea.

Las obras que se realizarán son:

- Limpieza de todo el perímetro amurallado e interior del **yacimiento**.
- La realización de **sondeos arqueológicos**.
- La documentación de la muralla.
- La recuperación y estudio del material arqueológico del yacimiento.
- Excavaciones arqueológicas y fortalecimiento de las estructuras.

Todo para resaltar el valor turístico del patrimonio histórico y artístico del yacimiento del castillo de Salvaleón en Valverde del Fresno.

A través de estas obras se quiere preparar la zona para:

- Aumentar su valor como destino turístico.
- Crear empleo.
- Frenar la pérdida de población.
- Aumentar la oferta turística de Extremadura.
- Mejora la accesibilidad a este recurso turístico.

Todos los trabajos deben estar finalizados el 31 de diciembre de 2025.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Yacimiento:

Lugar en el que se descubren bajo tierra restos arqueológicos, es decir, objetos y restos de edificaciones de épocas pasadas.

Sondeo arqueológico:

Técnica de investigación arqueológica consistente en la apertura de pequeños agujeros para comprobar el suelo y la existencia de restos arqueológicos.

 [Volver al índice](#)



1. La modificación del decreto sobre actividades formativas complementarias en los centros educativos de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del **decreto** número 84 de 2014 que incluye las normas y reglas de las actividades complementarias que se ofrecen en los centros de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial, mantenidos con dinero público y también se crean las normas y reglas de las ayudas que se darán para ofrecer estas actividades en los **centros privados concertados**.

Con la experiencia de los años se ha comprobado que es necesario hacer una adaptación de este decreto a la realidad actual.

El decreto modifica al anterior entre otras cosas en:

- Los maestros no tendrán que permanecer en el centro mientras se hacen las actividades formativas complementarias que son atendidas por monitores. Algo que pedían los docentes hace mucho tiempo.
- Se podrán solicitar nuevas actividades formativas aunque se estén ofreciendo y realizando otras.
- Es obligatorio publicar en el Diario Oficial de Extremadura y en la web Educarex la convocatoria para el procedimiento selectivo de las actividades formativas complementarias.

Además, el decreto se adapta a los que explica la Ley de Procedimiento Administrativo Común en cuanto a necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Centro privado concertado:
Colegios privados, es decir, que no pertenecen al Estado, pero cumplen algunas de sus condiciones (como el número de alumnos por clase) para poder recibir las ayudas económicas que da el Estado.

[Volver al índice](#)

2. Las ayudas para que el alumnado de ESO pueda estudiar inglés en horario extraescolar en centros de idiomas autorizados.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para que el alumnado de la **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)** matriculado en centros públicos pueda estudiar inglés fuera del horario escolar en centros de idiomas autorizados.

También se autoriza la publicación de estas ayudas. Para el curso 2024-2025 hay 2 millones 240 mil euros. Como ayuda se darán como máximo 40 euros al mes por alumno y como máximo se dará la ayuda durante 8 meses.

El objetivo es ayudar a las familias a pagar el coste de estas clases para que todo el alumnado sin exclusión pueda acceder al aprendizaje de este idioma. Hablar inglés es fundamental en este mundo cada vez más globalizado en el que el inglés es la lengua oficial o la segunda lengua en numerosos países y en la que se comunican millones de personas de distintos países entre ellas.

Por eso saber inglés supone una ventaja adicional para nuestro alumnado, ya que les abrirá nuevas oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)

3. Las ayudas para obras que mejoren el ahorro y el aprovechamiento de la energía en edificios e instalaciones en las que se ofrecen servicios educativos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán a las ayuntamientos para hacer obras que ayuden a mejorar el ahorro y aprovechamiento de la energía en edificios e instalaciones en las que se ofrecen servicios educativos.

También se autoriza la publicación de estas ayudas para las que 30 millones de euros para tres años. Este dinero se pagará con dinero de la Unión Europea.

Las ayudas se podrán pedir para:

- Mejorar la envolvente térmica, es decir, cubiertas, fachadas, paredes interiores...
- Instalación de iluminación eficiente.
- Mejorar los sistemas de calefacción y climatización, incluyendo si es necesario sistemas de refrigeración para enfriar las aulas e instalaciones y haya unas condiciones adecuadas de temperatura.

Como ayuda se darán 8 de cada 10 euros del coste total de las obras. Y no se darán más de 200 mil euros por beneficiario.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)

4. La compra de placas fotovoltaicas para autoconsumo eléctrico e iluminación led en institutos de enseñanza.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de **placas fotovoltaicas** para autoconsumo eléctrico e **iluminación led** para mejorar el aprovechamiento de la energía en los institutos de Educación Secundaria.

Para contratar esta compra por **licitación** hay 6 millones 848 mil 946 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero de la Unión Europea.

El objetivo de estas ayudas es favorecer un aprovechamiento eficaz de la energía usando **energías renovables** para reducir los gases contaminantes y luchar contra el **cambio climático** algo que debe ser cosa de todos.

Actualmente, los institutos dependen de la red eléctrica general, que no es siempre de origen renovable ni se genera cerca de donde se consume.

Además, estos centros funcionan sobre todo en horario diurno, con lo cual podrían aprovechar la energía solar.

Y normalmente tienen una iluminación antigua o en mal estado, que si se sustituye por iluminación led puede ayudar a reducir el consumo de electricidad y aprovechar mejor la energía.

Por eso se pondrán las placas e iluminación led en edificios e instalaciones educativas de enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional.

Placa fotovoltaica:
Pannel formado por un conjunto de elementos que producen electricidad a partir de la luz del sol que le llega.

Iluminación led:
Método de iluminación moderno que gasta poca energía.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Energías renovables:
Son aquellas clases de energía naturales y que, por tanto, no se acaban, como por ejemplo, la energía del viento, la del agua, la del sol...

Cambio climático:
Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La contratación del servicio para la puesta en marcha del Sistema de Digitalización del Transporte en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten el servicio para el desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento del Sistema de **Digitalización** del Transporte en Extremadura, incluyendo **SAE, Ticketing y Plataforma Multimodal** de movilidad para el usuario.

Para contratar este servicio hay 3 millones 402 mil 324 euros. Casi 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de la Unión Europea.

El sistema de digitalización ayudará a:

- Mejorar la eficiencia de la gestión de los servicios de transporte público que dependen de la Junta de Extremadura.
- Mejorar la organización de su funcionamiento, para que todo sea más rápido.
- Aumentar la calidad y la fiabilidad del servicio y la información al usuario.
- Crear metodologías de información.

Este contrato se dividirá en dos lotes o partes.

El lote 1 incluirá:

El diseño, desarrollo, puesta en marcha, mantenimiento y compra del sistema de digitalización del transporte.

El lote 2 incluirá:

El servicio de oficina técnica para el control y dirección del sistema de digitalización del transporte.

Beneficios de este sistema:

- Este sistema ofrecerá a la ciudadanía un sistema de transporte más moderno, seguro, fiable y accesible.
- Se podrán controlar a tiempo real los datos que se vayan creando para planificar mejor y tomar mejores decisiones.
- Se impulsará el uso del transporte público en vez del uso de vehículos privado.
- Se favorecerá la intermodalidad, es decir, el uso de varios medios de transporte.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo para el mantenimiento de la oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la **Mancomunidad Integral** de Municipios del Campo Arañuelo para el mantenimiento de una oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial **sostenible**.

La Consejería de Infraestructura, Transporte y Vivienda está aportando dinero para que se realice la actualización de los planes urbanísticos de los municipios de esta mancomunidad. Esto ha supuesto un gran esfuerzo y ahora es necesario apoyo para el desarrollo, gestión, normativa y seguimiento de dichos planes.

Esta oficina ayudará de forma técnica y legal a los ayuntamientos en temas de ordenación, gestión y normas urbanísticas y territoriales y tendrá profesionales especializados para la redacción de planes, documentos e informes técnicos y jurídicos sobre estos temas.

Para el mantenimiento de esta oficina durante 2024, 2025 y 2026 la Junta de Extremadura pondrá 240 mil euros de su presupuesto.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad integral:

Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad y respeta los derechos de las personas y el medio ambiente.

[Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)